

ANEXO I

Del Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Pública N°01/26– Expte. N°94/2026

OBJETO: Contratación del servicio de alquiler, mantenimiento y provisión de insumos de treinta y tres (33) equipos fotocopiadores para el Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos (STJ) y seis (6) para el Ministerio Público de la Defensa, por el término de doce (12) meses.

Provisión e instalación en locación de equipos Fotocopiadores Digitales, incluyendo servicio de mantenimiento y provisión de insumos, con destino a Organismos Judiciales y Dependencias del STJ y del Ministerio Público de la Defensa.

Reglón N° 1: Equipos Tipo “A” MONOCROMATICOS

Provisión e instalación en locación de 36 (treinta y seis) equipos multifuncionales digitales, no discontinuados en su fabricación, que permitan realizar fotocopias, impresión de red y escaneo en red, en medidas normalizadas IRAM, CARTA, OFICIO, DOBLE IRAM Y A4.

*Incluye la provisión de todos los insumos, materiales y accesorios, ORIGINALES, necesarios para el buen funcionamiento de los equipos, incluyendo el papel.

*Papel a proveer: alisado blanco como mínimo de 75 gr.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REFERENCIALES DE LOS EQUIPOS:

-Equipos Tipo “A” MONOCROMATICOS

Cantidad de Equipos: 33

Equipos fotocopiadores digitales láser monocromático, con las funciones incluidas y habilitadas de Copiadora, Impresión de red, Escaner de red.

Velocidad de copiado: 25 ppm

-Área de copiado e impresión: hasta A3 (11” x 17”)

-Unidad de Doble Faz Automático (Duplex)

-Alimentador Automático Reversible de Documentos (RADF)

-2 (dos) bandejas de alimentación de papel

Tamaño de original: hasta formato A3/Doble Carta

Zoom: rangos aproximados del 25% al 400%

Contador electrónico

Copiado múltiple

Promedio copias: 23.000

COSTO DEL CARGO FIJO MENSUAL: \$.....

COSTO COPIA EXCEDENT B/N:\$.....

Reglón N° 2: Equipos Tipo “B”

Provisión e instalación en locación de 1(UN) equipo multifunción digitales monocromático, con las funciones incluidas y habilitadas de Copiadora, Impresión de red, Escáner de red.

*Incluye la provisión de todos los insumos, materiales y accesorios, ORIGINALES, necesarios para el buen funcionamiento de los equipos, incluyendo el papel.

*Papel a proveer: alisado blanco como mínimo de 75 gr.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS :

-Equipo Tipo “B” MONOCROMATICO

Cantidad de Equipos: 1 (uno). Velocidad de copiado: 85 ppm.

Velocidad de copiado: 85 ppm aprox.

-Área de copiado e impresión: hasta A3 (11” x 17”)

-Unidad de Doble Faz Automático (Duplex)

-Alimentador Automático Reversible de Documentos (RADF)

-2 (dos) bandejas de alimentación de papel

-Resolución: 3600 ppp x 1200ppp (con suavizado) aprox.

Tamaño de original: hasta formato A3/Doble Carta

Contador electrónico

Copiado múltiple

Promedio copias: 17.000

COSTO DEL CARGO FIJO MENSUAL: \$.....

COSTO COPIA EXCEDENTE B/N: \$.....

**OFICINA DE COMPRAS Y ASESORAMIENTO
PODER JUDICIAL DE ENTRE RIOS**

Renglón N° 3: Equipos Tipo “C” COLOR

Provisión e instalación en locación de 2 (dos) equipos multifunción digitales láser color A3, con las funciones incluidas y habilitadas de Copiadora, Impresión de red, Escáner de red.

*El servicio de locación debe incluir la provisión de todos los insumos, materiales y accesorios, ORIGINALES, necesarios para el buen funcionamiento de los equipos, incluyendo el papel.

*Papel a proveer: alisado blanco como mínimo de 75 gr.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS :

Cantidad de Equipos: 2 (dos) equipos

Equipos fotocopiables multifunción digitales láser COLOR con las funciones incluidas y habilitadas de Copiadora, Impresión de red, Escaner de red.

Velocidad de copiado e Impresión: 26 ppm (en B&N y en COLOR)

-Dúplex automático estándar

-Alimentación de Originales mediante RADF.

-Tamaño máximo del original: A3

-Funciones de impresión: impresión directa desde memoria USB, impresión móvil y desde la nube.

Alimentación de papel: 2 bandejas + bandeja multipropósito.

Copias promedio: 1.000

COSTO DEL CARGO FIJO MENSUAL: \$.....

COSTO COPIA EXCEDENTE EQUIPO COLOR: \$.....

OBSERVACIONES:

El servicio deberá contemplar:

-Traslado de los equipos al lugar donde van a ser instalados y puesta en funcionamiento.

-Reemplazo de unidades componentes del equipo de ser necesario.

-Capacitación de un mínimo de dos (2) operadores en cada lugar donde se instale un equipo, de corresponder.

-Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos.

-Provisión de otros equipos en reemplazo de ser necesario.

-El costo unitario de las copias excedentes, no podrá ser superior al valor de copia establecido para el cargo mensual.

-Los equipos según el tipo se distribuirán, conforme indicaciones del Poder Judicial, en distintas jurisdicciones de la Provincia de Entre Ríos, conforme Anexo II.

Cargo Fijo por la totalidad de los equipos solicitados por un volumen promedio de copias mensuales de 41.000 (cuarenta y mil) estimadas a los fines informativos para la confección de la propuesta final y de la garantía correspondiente.

***COSTO DEL CARGO FIJO MENSUAL TOTAL GENERAL: \$.....**

***COSTO DEL CARGO FIJO ANUAL TOTAL GENERAL: \$.....**

TERMINO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: 12 (doce) meses, con opción a prórroga en igual periodo y condiciones a pedido de cualquiera de las partes, sujeto a la conveniencia de este Poder Judicial. El Poder Judicial podrá cancelar la prestación del servicio, en cualquier momento de la vigencia del contrato. El costo del servicio se mantendrá inalterable por el término de vigencia del contrato. El adjudicatario deberá continuar con la prestación del servicio en el caso que se le requiera, aún después de haber expirado la contratación o prórroga, si la hubiera.

Deberá manifestar por escrito en su oferta, la posibilidad de proveer equipos a todos los Organismos y Dependencias del STJ y del Ministerio Público de la Defensa en toda la Provincia, y la atención de los mismos ante cualquier inconveniente dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas de producido el reclamo, detallando teléfonos y direcciones de contacto. La contratación debe permitir la posibilidad de incorporar nuevos alquileres en los mismos términos y condiciones que resulten de la adjudicación, hasta un tope de diez (10) equipos.

IMPORTANTE: Las empresas oferentes deberán ponerse en contacto con personal de la Oficina de Compras y Asesoramiento del S. T. J. -sita en Planta Baja del Edificio Tribunales Paraná – Tel.: 4206142 – 4206178-, por cualquier consultas técnicas, ubicaciones y organismos donde se instalarán los equipos.

**OFICINA DE COMPRAS Y ASESORAMIENTO
PODER JUDICIAL DE ENTRE RIOS**

REQUISITOS DE LA OFERTA:

ALTERNATIVAS: Se aceptarán siempre observando la calidad y características técnicas del equipamiento y/o servicio que se desea adquirir o prestar. (art. 2º del Pliego de Condiciones Particulares).

Correo Electrónico: deberá consignarse un correo electrónico donde se tendrán por válidas todas las notificaciones que deban emitirse.....

RAZÓN SOCIAL:..... **CUIT:**.....

-Presentar Constancia Inscripción ARCA

-Presentar Antecedentes Comerciales y Estructura Operativa y Comercial.-

-Folletos explicativos en castellano de los Equipos Propuestos.-

-Las firmas oferentes deberán informar el domicilio, teléfono, mail y contactos a los que se pueden cursar las comunicaciones materiales y desperfectos.-

DE RESULTAR ADJUDICATARIO:

- Notificación: la adjudicación de los bienes y/o servicios objeto de la presente, será notificada desde el correo electrónico oficial de la Oficina de Compras y Asesoramiento del S.T.J. (compras@juserreios.gov.ar), a la dirección que la empresa consigne en su oferta. El sólo envío del correo electrónico será constancia suficiente para acreditar la debida notificación, eventualmente de no mediar acuse de recepción por parte de la adjudicataria, dentro de los 5 días de remitido aquel.

- De las Exigencias para el pago: deberá tenerse en cuenta, sin excepción, que no se efectuarán los pagos correspondientes por los bienes y/o servicios entregados o prestados, en caso de no cumplimentar los requisitos establecidos en los arts. 43º al 45º del Pliego de Condiciones Generales.

- De la Entrega/prestación de bienes y/o servicios: Rechazo: la Administración podrá rechazar o no prestar conformidad a los productos y/o servicios que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas.

Oficina de Compras y Asesoramiento.

Paraná, marzo de 2026